

SESIÓN ORDINARIA N°10-2022

Acta de la Sesión Ordinaria N°10-2022 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 7 de abril de 2022, a las 10:00 a.m. de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE
Gilberth Jiménez Siles	Ausente	Marta Elena Fernández Soto
Humberto Soto Herrera	Ausente con Justificación	Alejandra Valverde Alfaro
Lisette Fernández Quirós	Quien Preside	Víctor Arias Richmond
Verny Valerio Hernández		Marlen Alfaro Jiménez
José Rojas Méndez	En comisión	Yorleny Medina Trejos
Jhonny Gutiérrez Molina		Ana Gabriela Umaña Centeno
Néstor Mattis Williams		Rosibel Marchena Serrano
Johnny Araya Monge	Ausente con Justificación	Mariana Muñiz Mora
Juan Pablo Barquero Sánchez		Walter Céspedes Salazar
Nixon Ureña Guillén	Ausente	Aura Yamileth López Obregón
Fabio José López Chacón		Guiselle Castillo Vargas

Con la presencia de Luis Carlos Vargas, Asesor, Dirección Ejecutiva, Luis Araya, Asesor Legal, Eugenia Aguirre, Directora de Incidencia Política, y Xenia Donato Monge, Secretaria de Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N°10-2022 JUEVES 7 DE ABRIL DE 2022, 10:00 A.M. ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
SESIÓN ORDINARIA 08-2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA 09-2022
3. LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
4. INFORME DE PRESIDENCIA
5. INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
6. INFORME DE DIRECTORES
7. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
SESIÓN ORDINARIA 08-2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA 09-2022

- 1.- Se da lectura al acta 08-2022 de la Sesión Ordinaria 08-2022 del 17 de marzo de 2022.

Acuerdo 56-2022

Se acuerda que luego de leída y al no haber comentarios, dar por aprobada el acta 08-2022 de la Sesión Ordinaria 08-2022 del 17 de marzo de 2022.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

1.- Se da lectura al acta 09-2022 de la Sesión Extraordinaria 09-2022 del 24 de marzo de 2022.

Acuerdo 57-2022

Se acuerda que luego de leída y al no haber comentarios, dar por aprobada el acta 09-2022 de la Sesión Extraordinaria 09-2022 del 24 de marzo de 2022

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO III

LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

No hay

ARTÍCULO IV

INFORME PRESIDENCIA

1.- Doña Lissette Fernández comenta sobre su gira a la Zona Sur acompañada por el director don José Rojas y la Directora Ejecutiva, doña Karen Porras, donde se presentaron varios proyectos que están en la corriente legislativa por parte de Incidencia Política, entre ellos el de infraestructura educativa, estaban muy complacidos por las visitas siendo muy provechosa la gira que debería ser reflejada en otras zonas alejadas del país.

ARTÍCULO V

INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

1.- Luis Carlos Vargas menciona que la Directora Ejecutiva está en comisión fuera del país y que hay un reglamento para presentar.

2.- Doña Lissette Fernández responde, que en estos casos es necesario que la documentación sea enviada con anterioridad a los miembros del Consejo Directivo, autoriza que sea presentada y de acuerdo a eso se pondrá tomar o no un acuerdo.

3.- Luis Araya, menciona primero que hoy sale publicado el reglamento de contratación administrativa. **Se adjunta la documentación al archivo físico**

4.- Doña Lissette Fernández. Que se le comunique a todas las municipalidades por medio de un comunicado, solicita además, que este acuerdo se ponga en asuntos varios.

5.- Luis Araya. Continúa con la presentación del Reglamento para uso, control y mantenimiento de la flotilla vehicular de la UNGL- **Se adjunta la documentación al archivo físico.**

6.- Doña Lissette Fernández, al no haber consultas o comentarios, lo somete a votación.

Acuerdo 58-2022

Se acuerda dar por aprobado el Reglamento para uso, control y mantenimiento de la Flotilla Vehicular de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). Se autoriza a la Dirección Ejecutiva a proceder con su publicación en la Gaceta.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VI

INFORME DE DIRECTORES

No hay

ARTÍCULO VII

ASUNTOS VARIOS

1.- Doña Lissette Fernández, menciona la firma de la ley sobre la reelección en puestos municipales. Propone que se autorice a la Dirección Ejecutiva para que contrate un profesional en derecho con especialización en derecho constitucional con la función de estudiar las implicaciones de la ley por el fondo, así como los pormenores de su proceso de trámite y recomendar cursos de acción a este Consejo Directivo.

2.- Don Verny Valerio propone que el estudio que haga el especialista se comparta con una comisión conformada por miembros de este Consejo Directivo. Que se integre esa comisión con los que tienen conocimiento en derecho.

3.- Doña Lissette Fernández, responde que, está de acuerdo con conformar la comisión y que le gustaría estar en ella.

Se proponen los nombres de doña Alejandra Valverde, don Jhonny Gutiérrez, don Verny Valerio y doña Lissette Fernández, acompañados con el Asesor Legal.

Al no haber más comentarios, se someten a votación los siguientes acuerdos:

Acuerdo 59-2022

Se acuerda que la Dirección Ejecutiva contrate un profesional en Derecho con especialización en derecho Constitucional con la función de estudiar las implicaciones de la ley por el fondo, los pormenores del proceso de trámite de la ley resultante del expediente 21.810 y recomendar cursos de acción a este Consejo Directivo.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Acuerdo 60-2022

Se acuerda nombrar a una comisión para dar seguimiento y analizar las acciones a seguir, tomando en cuenta lo que presente el profesional en derecho Constitucional que se contratará, respecto a la ley resultante del expediente 21.810. La misma estará conformada por la Presidenta de Consejo Directivo, doña Lissette Fernández, por los directores (as) don Verny Valerio, doña Alejandra Valverde, don Jhonny Gutiérrez y el asesor legal, don Luis Araya.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

4.- Doña Lissette Fernández somete a votación la solicitud de don Luis Araya para enviar un comunicado sobre la publicación del Reglamento a la Ley N°9986, Ley General de Contratación Pública.

Acuerdo 61-2022



Se acuerda que se envíe a todas las municipalidades un comunicado mencionando la publicación del Reglamento a la Ley N°9986, Ley General de Contratación Pública para que tomen las medidas del caso y si es necesario envíen sus observaciones atendiendo esta información:

Consulta Pública del “Reglamento a la Ley N°9986, Ley General de Contratación Pública”

Aviso de Consulta Pública

La Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, del Ministerio de Hacienda, somete a conocimiento de las instituciones y público en general el proyecto denominado:

“Reglamento a la Ley N°9986, Ley General de Contratación Pública”

El texto de la propuesta lo pueden descargar en formato [word](#) y en [pdf](#) o en el Sistema de Control Previo (SICOPRE) del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en la siguiente dirección: <https://tramitescr.meic.go.cr/controlPrevio/BuscarFormulario.aspx>

Se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día siguiente de la publicación de este aviso, plazo perentorio el 28 de abril del 2022, para presentar las observaciones por escrito, únicamente al correo electrónico: bienesycontratacion@hacienda.go.cr; con el asunto: “Reglamento Ley N°9986”. Indicando nombre de la entidad o interesado y correo de contacto. Las observaciones deben remitirse en formato de tabla, indicando en una primera columna el número de artículo y su título y al lado, en una segunda columna, la observación debidamente justificada, tanto en formato Word como en PDF.

Link: <https://www.hacienda.go.cr/contenido/16823-consulta-publica-del-reglamento-a-la-ley-n9986-ley-general-de-contratacion-publica>

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 10:33 a.m.

LISSETTE FERNÁNDEZ QUIRÓS
PRESIDENTA a.i.

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO